



EXPEDIENTE NÚMERO 023pt.21

**RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE OBJETO DE ADQUISICIÓN DIRECTA**

Diligencia para hacer constar que tras detectarse error material en las mediciones del bien inmueble objeto de adquisición directa, sito en la Calle Camilo J. Cela, 23 y conforme a lo establecido en el artículo 109 de la ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar las mismas en los siguientes términos:

Donde dice:

- *Localización:*  
*Calle Camilo J. Cela, 23*
- *Superficie:*  
*600 m<sup>2</sup>*
- *Uso:*  
*Comercio/vivienda*

Debe decir:

- *Localización:*  
*Calle Camilo J. Cela, 23*
- *Superficie:*  
*95 m<sup>2</sup> de solar + 142 m<sup>2</sup> construidos en dos plantas de 71 m<sup>2</sup>*
- *Uso:*  
*Comercio/vivienda*

Y para que conste, a los solos efectos de rectificación de la superficie a adquirir manteniendo el precio de compra como cuerpo cierto, se extiende la presente diligencia en Mérida, a fecha de la firma electrónica

La Jefa de Sección de contratación y Patrimonio